

# Administración Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

## Radicación de Querellas a Comerciantes (Fraude)

ADSEF-018  
Vigencia: 7-jul-15



### Descripción del Servicio

### Crear Referido

Orientar sobre el proceso para denunciar casos de fraude donde no se utilice debidamente los beneficios o la Tarjeta del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) en un comercio. La ADSEF evaluará la información, realizando así las investigaciones pertinentes y obteniendo resultados confidenciales relacionados a las querellas en gestión.



### Audiencia y Propósito

- Ciudadanía en general
- Comerciantes
- Participantes de los programas de Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

El propósito de este servicio es establecer controles administrativos, prevenir acciones fraudulentas, realizar investigaciones, promoviendo la sana administración y el buen uso de los fondos. A su vez, busca proteger los intereses de los participantes.



### Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Toda persona que esté interesada en la radicación de querellas de Comerciantes (fraude) deberá ser referido a través del Sistema de Manejo de Caso del Sistema del 3-1-1.
- La Administración del Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) **no ofrece información** sobre la investigación de las querellas creadas a través del Sistema de Manejo de Casos del Servicio 3-1-1 o querellas radicadas en cualquiera de las oficinas de la ADSEF por razones de seguridad para proteger a los ciudadanos.
- El operador no podrá ofrecer el número de referido al ciudadano.
- Debido a que no se le puede ofrecer seguimiento a las querellas sobre posible fraude, el ciudadano deberá visitar o comunicarse con la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) para obtener orientación adicional.
- Es importante que el ciudadano **ofrezca la mayor cantidad de datos** para completar los requisitos de este servicio.
- Aunque el ciudadano se identifique al inicio de la llamada es muy importante que conozca que se considerará como un **Informante Anónimo**. Si el ciudadano desea ofrecer su nombre completo y número de teléfono autorizando que la ADSEF se puede comunicar con él o ella, el operador del 3-1-1 podrá añadir esta información al referido pero **no es obligatorio**.

# Administración Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

## Radicación de Querellas a Comerciantes (Fraude)

ADSEF-018  
Vigencia: 7-jul-15



### Lugar y Horario de Servicio

#### [Directorio Oficinas ADSEF](#)

- Lugar:** Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia  
800 Ave. Ponce de León, Miramar  
Capitol Office Building Piso 8 y 9  
San Juan, PR 00910
- Horario:** Lunes a viernes  
8:00am- 12:00pm  
1:00pm- 4:30pm
- Teléfono:** (787) 289-7600 Ext. 2609, 2610, 2614, 2631  
1-800-981-7641 Audio impedidos
- Fax:** (787) 289-7621 y (787) 289-7614



### Costo del Servicio

Solicitar el servicio no conlleva costos.



### Requisitos para Obtener Servicio

A continuación se incluye la información que se deberá solicitar para generar el referido. Los requisitos en **negritas (bold)** se considerarán como la información mínima que se debe incluir en el referido:

- a. **Nombre completo, incluyendo los dos (2) apellidos de la persona que se alega comete fraude**
  - i. Puede ser el dueño o nombre de algún empleado del establecimiento.
  - ii. De tener un solo apellido se podrá crear el referido a la ADSEF.
- b. **Nombre del establecimiento**
- c. **Dirección física del establecimiento** (si desconoce la dirección favor de incluir puntos de referencias que sean específicos)
- d. Dirección completa de la persona o establecimiento que se alega incurre en fraude.
- e. Nombre completo del informante (podría ser anónimo).
- f. Región de la Oficina Local donde la Tarjeta del PAN que se usa para el fraude está activa.
- g. **Información que describa el incidente en gestión**



## Preguntas Frecuentes

- ¿Qué puede ser algún ejemplo de fraude con los beneficios del Programa Asistencia Nutricional (PAN)?
  - Cambio de la tarjeta por efectivo.
  - Cobrar alimentos o productos no autorizados por la ADSEF.
  - Retener un porcentaje de los beneficios del PAN por efectuar una transacción.



## Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

[Página Web ADSEF](#)